

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Asuntos Político Electorales
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Tres” Gante 15

23 de junio de 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Buenas tardes a todos los presentes.

Agradezco la asistencia de los compañeros diputados integrantes de esta Comisión de Asuntos Político Electorales, al diputado Víctor Hugo Guerra Romo, al diputado Adolfo Orive Bellinger, al diputado Fernando Cuellar, al diputado Fernando Rodríguez Doval y al diputado Raúl Antonio Nava por estar aquí en esta reunión de trabajo.

Le pido al diputado Secretario que, perdón, al Vicepresidente, que va a hacerme favor llevar las funciones de la Secretaría, proceda a pasar lista de asistencia. Por favor, diputado Vicepresidente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Gracias, buenas tardes.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado José Valentín Maldonado Salgado, presente.

Diputado Carlos Augusto Morales López.

Diputado Israel Betanzos Cortés.

Diputado Fernando Cuellar Reyes, presente.

Diputado Raúl Antonio Nava Vega, presente.

Diputado Adolfo Orive Bellinger, presente.

Diputado David Razú Aznar, presente.

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, presente.

El de la voz, diputado Fernando Rodríguez Doval, presente.

EL C. SECRETARIO.- Hay una asistencia de 7 de 9 integrantes. En consecuencia, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Aprovecho para comentar que para efectos de versión estenográfica me comentan que el diputado Israel Betanzos hizo llegar en tiempo y forma el oficio justificando la inasistencia a esta reunión de trabajo.

Toda vez que existe el quórum legal requerido, se abre la sesión.

Se informa al pleno que el punto 5º enlistado en el orden del día va a ser retirado.

Solicito a la Secretaría se sirva dar lectura al orden del día, el cual fue previamente distribuido con oportunidad.

Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.
- 5.- (Viene mencionado aquí que se retira)

6.- Conclusiones de las mesas de trabajo *Las Instituciones y los Procedimientos Electorales en el Distrito Federal*.

7.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a su consideración el orden del día.

Esta Presidencia solicita, pregunta si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

Sí, adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Nada más comentar en la retirada del punto 5, que también vale la pena que se aclare por qué se retiró, a fin de que así pueda constar en la versión estenográfica, que yo me imagino que es en aras de que una vez que se realice la revisión integral del Código pueda ser considerada entonces la propuesta.

¿Estoy en lo correcto?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, así es diputado. Nada más quiero añadir que esta Presidencia, en reunión y en consenso con los integrantes de esta Comisión, acordó trasladar este punto que está pendiente rumbo a la reforma electoral de manera integral y se llevará entonces al momento de la discusión en lo general y en lo particular en su momento.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en consecuencia solicito a la Secretaría consulte en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Así es, señor Presidente, se consulta si es de aprobarse el orden del día.

Quién esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Quien esté por la negativa.

Aprobado el orden del día, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Le solicito nos informe el siguiente punto del orden del día, por favor.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el orden del día, es la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- El acta de la sesión anterior es la correspondiente a la sesión del 23 de abril de 2010 y su continuación del 8 de junio del mismo año, la cual fue distribuida con anterioridad entre los integrantes de esta Comisión, por lo que por economía propongo al pleno se omita la lectura, a menos que hubiera alguna observación.

Pregunto si algún diputado tiene alguna observación respecto al tema.

No habiendo quién haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría consulte al pleno si es de obviarse la lectura del acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si es de obviarse la lectura del acta de la sesión anterior. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Quien esté por la negativa.

Obviada la lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Solicito entonces a la Secretaría consulte si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a su consideración el acta de la sesión anterior. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta de la sesión anterior, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Le solicito nos informe el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a la consideración de las versiones estenográficas de la reunión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Está a su consideración las versiones estenográficas de la sesión anterior, las cuales fueron distribuidas con anterioridad, por lo que pregunto si algún diputado tiene algún tema o algún comentario al respecto.

No habiendo quién haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría nos dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es el relativo a conclusiones de las mesas de trabajo: “Las instituciones y los procedimientos electorales del Distrito Federal”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Antes de exponer las conclusiones de las mesas de trabajo: “Las instituciones y los procedimientos electorales en el Distrito Federal” en las cuales participaron los magistrados del Tribunal Electoral, los Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal, académicos y los representantes de los partidos políticos, quiero agradecer a los diputados integrantes de esta Comisión y a los que no forman parte pero que estuvieron presentes por su apoyo, colaboración y participación para que estas mesas se llevaran a cabo y cumplieran su objetivo.

Gracias al desarrollo de estas mesas se generó un espacio oportuno para conocer las opiniones y propuestas de los principales actores y conocedores de la materia electoral, se tuvo la oportunidad de recoger insumos suficientes para mejorar la norma electoral que nos permitirá a los legisladores construir una reforma que consolide la democracia en la ciudad.

En ese sentido, el día de ayer por conducto de la Secretaría Técnica se les hizo llegar a los integrantes de esta Comisión las propuestas del Tribunal Electoral, del Instituto Electoral, de los académicos y de los partidos políticos, así como las versiones estenográficas con el fin de que todos cuenten con la información que se generó con motivo de este evento.

Cabe señalar que las mesas de trabajo que se desarrollaron los días 14, 15 y 18 de junio de 2010 arrojaron diversos elementos concluyentes, los cuales me permití dividir en 5 rubros o apartados, a saber: El primero de ellos es la oportunidad de la reforma al Código Electoral del Distrito Federal; el segundo, aspectos normativos que deben ser modificados; el tercero, aspectos normativos que deben ser corregidos; cuarto, temas que deben ser reformados; y quinto, temas que deben ser analizados.

Esto con el fin de destacar el requerimiento de un nuevo ordenamiento, los aspectos que deben ser modificados por principio de orden y congruencia con

otros ordenamientos, los que deben ser corregidos para mayor comprensión de la norma y los que deben ser reformados atendiendo la realidad actual, y por último aquellos temas que si bien son de igual o mayor importancia que los anteriores, pero que al no tener un sustento constitucional o estatutario vigente no podrían incorporar a una reforma del Código Electoral actualmente, pero que sin embargo deben ser analizados y discutidos ampliamente.

Están a su consideración las conclusiones que se les distribuyó con la convocatoria. No sé si algún diputado desee hacer uso de la palabra.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Agradecemos que nos hayan hecho llegar las conclusiones que sin duda pueden enmarcar la discusión y las aportaciones que las diferentes personalidades nos hicieron llegar a esta Comisión la semana pasada.

Antes de entrar a comentar las conclusiones, sí quisiera nada más mencionar que creo que valdría la pena que cuando esta Comisión volviera a organizar alguna mesa de trabajo o algún foro, que seguramente habrá más a lo largo de esta Legislatura, pudiéramos preverlo con un poquito más de tiempo a fin de que podamos contar con la participación de personas que por cuestiones de agenda ya no pudieron estar en estas mesas.

Lo comento en el caso de los académicos, cada uno de nosotros propusimos académicos, pero al ser la invitación ya con tan pocos días hubo algunos que un servidor invitó que ya no pudieron estar, es nada más una observación formal.

En el caso de las conclusiones, aquí se mencionan algunos temas que deben de ser reformados, creo que faltarían agregar algunos otros que también se mencionaron en las mesas de trabajo y que no están incluidos en las conclusiones. Por ejemplo, varios de los participantes hablaron de los partidos políticos locales, incluso también el diputado Razú, integrante de esta Comisión habló de la posibilidad de que aquellos partidos que pierdan el registro a nivel nacional puedan mantenerlo a nivel local, que entraría digamos dentro también de esta categoría de partidos políticos locales y que creo que valdría la pena

también reflejarlo como uno de los temas a considerar en la reforma y que no están mencionados en estas conclusiones que se nos enviaron.

Por otro lado, en el punto número 5, temas que deben ser analizados, hay 4 temas que se menciona que no son competencia de una reforma al código electoral; sin duda hay dos de ellos que es correcto, no son competencia de una reforma al código electoral como es la reelección de diputados y de jefes delegacionales y la clausura de gobernabilidad.

En el caso del primero, requeriría una reforma constitucional, como la que ya se está discutiendo en el Congreso de la Unión y en el caso del segundo requeriría una reforma al Estatuto de Gobierno, aún así creo que vale la pena que lo sigamos teniendo presentes en aras de que eventualmente podamos hacer una iniciativa de iniciativas si fuera el caso, a fin de poder tener una reforma integral para el Distrito Federal.

Hay dos temas que son mencionados como que no son parte de una reforma al código electoral, que yo creo que sí podrían serlo, el tema de la segunda vuelta para jefe de gobierno y el tema de las candidaturas independientes.

En el tema de la segunda vuelta para jefe de gobierno, el Estatuto de Gobierno no habla en ningún momento que tenga que ser únicamente en una vuelta la elección. Así que yo creo que a través de una reforma al código electoral podría incluirse y de hecho esa reforma viene incluida en la reforma que hará Acción Nacional al Código Electoral en la iniciativa de reforma que en próximos días haremos llegar a la Comisión de Gobierno.

En el tema de las candidaturas independientes, también quiero recordar que la Constitución las evita para el caso de una competencia federal, pero hay varios estados, como es el caso de Coahuila o Yucatán, entre otros, que sí permiten la posibilidad de las candidaturas independientes.

Así que yo invito a que exploremos la posibilidad de que con una reforma al Código Electoral pudieran eventualmente contemplarse, esto en aras simplemente de incorporar estos temas a la discusión y no dejarlos ya aislados para que no se discutan en esta reforma al código electoral.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. He tomado nota de las observaciones y con mucho gusto las tomaremos a consideración.

También el diputado Adolfo quiere hacer uso de la palabra y posteriormente el diputado David Razú.

Adelante, diputado Adolfo.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Con su venia, Presidente.

Yo quisiera informar que no solamente después de los foros que tuvimos la semana pasada, sino realmente desde que se estuvo trabajando en la Ley de Participación Ciudadana hemos tenido reuniones no solamente con los consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal, sino con ex Consejeros y muchos académicos que son expertos en materia electoral, que conocen el IEDF a conciencia, con objeto de tener los elementos necesarios para proponerle a esta Comisión cuáles serían algunas de las propuestas para las reformas estructurales del Instituto Electoral del Distrito Federal, reformas estructurales y reformas de procedimientos que contemplarían lo conducente a partir de la promulgación de la Ley de Participación Ciudadana.

Nosotros creo que podríamos estar en términos de que el día de hoy, el día de mañana a más tardar pudiéramos hacerle llegar a los demás integrantes de esta Comisión una propuesta sobre qué sugerimos en términos de cambios al código electoral en materia del Instituto Electoral del Distrito Federal con respecto a las consecuencias involucradas por la Ley de Participación Ciudadana.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Adolfo. He tomado nota respecto al tema y consideramos de igual forma que tenemos que vincular el tema de código con el tema de participación ciudadana. Con mucho gusto. Está a consideración también de esta Comisión.

A continuación el diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Gracias. Nada más muy brevemente comentar, en efecto, el tema que ya comentaba el diputado Rodríguez Doval respecto de algunas de las propuestas sobre partidos

políticos locales, tanto su tránsito como la modificación de los requisitos actuales para hacerlos más accesibles y al mismo tiempo quitar el financiamiento a los nuevos partidos que se creen, precisamente en ese ánimo de facilitar el acceso, pero sin que esto implique fraudes financieros ni de otra naturaleza, señalar que en efecto fueron comentados en la mesa con los académicos, también con el Instituto, en la solicitud de que quede incorporado dentro de ese primer documento, que es el que ya tenemos, pero creo que hay que tomar en consideración estos elementos que salieron, emanaron del debate, incluso del propio Tribunal Electoral del Distrito Federal, el Magistrado Delint también señaló esta necesidad de que se creara esta cláusula de tránsito como existen en otros estados. Entonces nada más apuntarlo para solicitar su inclusión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado David Razú.

Agradezco también al diputado Secretario, al diputado Carlos Augusto Morales que está aquí con nosotros, se ha integrado a la mesa de trabajo y también le ofrezco una disculpa, diputado, porque había omitido, para efectos de la versión estenográfica, señalarlo.

No sé si algún diputado, además de los compañeros diputados que ya hicieron uso de la palabra, desea añadir algún comentario.

De mi parte, no me resta más que agradecerles porque estén aquí, porque sé que todos tienen actividades en su agenda. Agradecerle al diputado David Razú, Víctor Hugo Romo, Adolfo Orive, Fernando Cuellar, Carlos Augusto, Rodríguez Doval y Antonio Nava. Nos costó trabajo, pero aquí estamos. Les agradezco de manera sincera, de manera personal, y cada uno de los comentarios que han sido aquí vertidos en esta sesión, en esta reunión de trabajo los vamos a incorporar con mucho gusto a la versión que tenemos como resultado de las mesas de trabajo con Instituto Electoral, Tribunal Electoral, académicos y representantes de partidos políticos, y esta Presidencia les informa que una vez que sean añadidos estas observaciones se las vamos a hacer llegar, en la medida de lo posible, con urgencia.

Le pido al diputado Secretario que nos indique cuál es el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día, diputado Presidente es asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar, daríamos cuenta del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia informa que vamos nosotros a convocar en las siguientes semanas, porque tenemos algunos otros puntos que tratar que tienen que ver con el tema de reforma electoral y estaremos al pendiente de ello.

Les agradezco y que tengan buena tarde todos, diputados y asistentes.

Gracias.

